

5. Valoración arqueológica de Iruña-Veleia

*Julio Núñez, Juan Antonio Quirós, Belén Bengoetxea, Agustín Azkarate
Y respuesta de Idoia Filloy a este informe*



1. Summary / Laburpena / Resumen

2.1. Summary: Archaeological report about Iruña-Veleia

Julio Núñez et al. wrote a report based on the partial memories that Idoia Filloy and Eliseo Gil (excavation directors) periodically presented to Diputación General de Alava. Filloy and Gil were not requested for any additional information about doubts raised by Julio Núñez et al. report. A summary of this report follows.

a) General considerations

It is evaluated the excavation and corresponding documentation done by Filloy and Gil. Reports by Dominic Perring and Marco Milanese are taken into account.

Once archaeological excavation is a destructive method, it is not possible repeating the experiments for generating the same documentation. We only are left with a set of labeled artifacts according to the place in which they were found. Because of this, it is necessary to understanding the archaeological formative processes for interpreting the recovered artifacts.

It is difficult stratigraphy construction, because *"It is just possible that the excavators might have missed later disturbance (such as might be caused by robbing pits dug into the debris) but there is no evidence that this was the case"*.

b) Documentation

"The recording systems adopted although not described in detail, appear to conform to generally accepted principles of open-area stratigraphic excavation".

Stratification and documentation are not always coincidental and this needs further explanation. In summary, it is induced that formative processes have not been understood according to the stratigraphic sequence

c) Formative processes

There are contradictions of stratigraphy and formation at site *UE 51144*. There are too many concentrated significant findings and this is difficult to explain. Several explanations are put forward.

d) Datations

Several reasons are explained to point out difficulties in *UE 51144* area datation: it is difficult to establish a secure chronology. In addition, the *UE 51144* is dated in the III century A.D, but calibration parameters give a wide range of dates

e) "The exceptional findings"

This refers to the linguist's strangeness in graffiti interpretations put forward by them

f) Conclusions

Some archaeologists think that strange findings altogether point out to the possibility of a hoax existence. Methodological errors in archaeology are also pointed out in Iruña-Veleia excavations.

2.2. Laburpena: Iruña-Veleiako balorazio arkeologikoa

Julio Núñez eta beste arkeologo laguntzaileek, Idoia Filloy eta Eliseo Gilek Arabako Aldundiari aldiro eman behar izaten zizkieten ohiko memoria partzialen gainen egin zuten txostena. Julio Núñez eta bere laguntzaileek ez Eliseori ezta Idoiari ere, ez zieten informazio gehigarririk eskatu izan bere txostenean jarritako zalantzak argitzeko. Ondoren txostenaren laburpena dago.

a) Alderdi orokorrak

Gil eta Filloyk aurkeztutako indusketa bera eta dagokion dokumentazioa ebaluatu dituzte. Horrez gain, Dominic Perring eta Marco Milanesen txostenak ere kontuan hartu dituzte.

Indusketa, berez, metodo sunsitzailera denez, ez da posible dokumentazio bera sortzeko esperimenduak errepikatzea. Horregatik aurkitu ziren lekuaren arabera etiketatutako objektu batzuk baino ez ditugu. Horregatik, prozesu arkeologikoaren garapena ulertu behar da Iruña-Veleian aurkitutako objektuen esanahia ulertu ahal izateko.

Objektuen berreraiketa estratigrafikoa egitea zaila da "indusketako arkeologoek agian ondorengo alterazio estratigrafikoak ez zituztelako detektatu, adibidez, hondakin nahastuen artean oraingo katak egitean sor litezkeen modukoak, nahiz eta hau gertatu den jakiteko probarik ez dugun".

b) Dokumentazioa

"Objektuen biltze eta biltegiatze sistemek zuzenak dirudite baina ez daude zehaztasunez adierazita".

Estratifikazioa eta dokumentazioa ez datoz bat beti eta horrek Filloy eta Gil arkeologoen azalpen gehiago eskatzen ditu.

Azkenik, aurkitutako objektuen eratze prozesuak ez dira ondo ulertu arau estratigrafikoen arabera.

c) Eratze prozesuak

UE 51144 gunean eratze eta estratigrafia alorreko kontraesanak daude. Leku honetan aurkikuntza esanguratsu gehiegi kontzentratu dira (euskarazko eta beste hizkuntzetako grafitoei buruz ari direla dirudi) eta hori ulertzea zaila da. Gertatu ahal izan zenari buruz zenbait hipotesi azaldu dira.

d) Datazioak

UE 51144 eremua datatzeko dauden zailtasunak azaldu dira: kronologia ziburra jartzea zaila da. Gainera, eremua III. Mendea dela adierazi da baina kalibratio parametroek daten tarte zabalagoa dagoela aditzera eman dute.

e) Aurkikuntza bereziak

Aurkikuntza hauei buruz Gorrochategui eta Lakarraren txostenei egiten die aipamena, faltsutat hartuak izan direla adieraziz.

f) Ondorioak

Txosten honen arabera, aurkikuntza bitxiak topatu direnez (euskarazko grafito zaharrak batez ere) faltsifikazio baten aurrean gaudela egon gaitzke. Filloy eta Gilek zuzendutako indusketa arkeologikoan metodologia akatsak egon direla ere badiote.

2.3. Resumen: Valoración arqueológica de Iruña-Veleia

Julio Núñez y colaboradores elaboraron un informe basado en las memorias parciales que Idoia Filloy y Eliseo Gil (directores de la excavación) debían presentar periódicamente a la Diputación Foral de Alava. Ni a Filloy ni a Gil se les preguntó nunca para que diesen información adicional acerca de las dudas que sobre su trabajo de excavación tuvieron Julio Núñez y colaboradores y que plasmaron en su informe. Se escribe a continuación un resumen de este informe.

a) Consideraciones generales

Se evalúa la excavación y la documentación correspondiente que presentan Filloy y Gil. También se tienen en cuenta los informes de Dominic Perring y Marco Milanese.

Como la excavación en sí misma es un método “destrutivo”, no es posible repetir los experimentos para generar la misma documentación. Por ello solo disponemos para estudiar una serie de objetos que están etiquetados según el lugar donde se encontraron. Por esta causa, es necesario entender el proceso formativo arqueológico para interpretar el significado de los objetos encontrados en Iruña-Veleia.

Es difícil seguir o haber seguido una reconstrucción estratigráfica de los objetos, ya que, *“Es posible que los arqueólogos excavadores podrían no haber detectado alteraciones estratigráficas posteriores (como las que podrían causarse al hacer catas actuales en medio de restos revueltos), si bien no hay pruebas de que esto haya ocurrido”*.

b) Documentación

“Los sistemas de almacenamiento y recogida de objetos en la excavación parecen correctos, aunque no están descritos en detalle”.

La estratificación y la documentación no coinciden siempre y esto necesita más explicaciones de los arqueólogos de Iruña-Veleia (Fillo y Gil).

Finalmente, se concluye que los procesos de formación de los objetos hallados no se han entendido según reglas estratigráficas.

c) Procesos formativos

Hay contradicciones formativas y estratigráficas en el sitio *UE 51144*. Hay demasiados hallazgos significativos concentrados en este sitio (deben referirse a los graffiti excepcionales en euskera y otros idiomas) y esto es difícil de explicar. Se sugieren varias hipótesis de lo que pudo ocurrir.

d) Dataciones

Se exponen varias razones señalando las dificultades de datación que presenta el área UE 51144: es difícil según el informe de Núñez de establecer una cronología segura. Además, la zona UE 51144 es datada en el siglo III de Nuestra Era, pero los parámetros de calibración dan una gama más amplia de fechas.

e) “Los Hallazgos Excepcionales”

Estos hallazgos hacen referencia a los informes de los lingüistas oficiales (Gorrochategui y Lakarra) que han calificado como falsos los grafitos en euskera encontrados.

f) Conclusiones

Este informe de arqueólogos apunta a que al existir hallazgos tan extraños (graffiti euskericos antiguos, sobre todo) es posible que se haya perpetrado una gran falsificación. También señalan que existen errores de metodología en la excavación arqueológica dirigida por Filloy y Gil en Iruña-Veleia

2. Summary report / Txostenaren laburpena / Resumen del informe

2.1. Presentación

Aquí se evalúa la excavación ejecutada por los firmantes del "Informe" y de su "Documentación". Se agregan los informes de Dominic Perring y Marco Milanese.

Otras opciones diferentes de esta evaluación hubiesen requerido tiempos y estrategias muy diferentes a los planteados en la Comisión Científico-Asesora.

No revisamos los materiales arqueológicos porque otros especialistas de la Comisión ya se han ocupado de la cuestión y porque creemos que la clave reside en la coherencia o no de los contextos arqueológicos y de los procesos formativos de la secuencia estratigráfica.

Queremos ser cautos, como dice Perring *"reports are not definitive – and additional work (...) may suggest alterations"*.

2.2. Consideraciones generales

La excavación arqueológica es destructiva, por lo que la excavación arqueológica tiene mucho de experimento no repetitivo; el contexto estratigráfico "ya no existe" y sólo podremos "reconstruirlo" sobre la base de la documentación generada durante el proceso de investigación (teniendo en cuenta lo importante de esta documentación porque las estratigrafías de un yacimiento o de una parte del mismo nunca son idénticas a las de otro yacimiento u otro sector, debido a los numerosos factores, y como se ha dicho no se puede repetir el experimento).

Lo único que nos queda es un conjunto de materiales etiquetados en función del lugar de su hallazgo y una serie de anotaciones, fotografías y dibujos que pretenden documentar qué es lo que se ha exhumado y cómo se han constituido los depósitos identificados.

Los registros se realizan a nivel gráfico, descriptivo, fotográfico, y con frecuencia se acompañan de toma de muestras, análisis bioarqueológicos, geoarqueológicos, etc. (Un conjunto de elementos arqueológicos de cronología medieval, por poner un ejemplo, pueden haber sido exhumados en un contexto estratigráfico mucho más moderno debido a que las tierras que contenían estos materiales han sido removidas y desplazadas en un momento posterior al de su deposición primaria). Por ello, es *imprescindible comprender los procesos formativos de los depósitos arqueológicos* para poder entender luego el significado contexto de los materiales recuperados.



Llama poderosamente la atención que la estrategia ha sido de excavaciones en modestas dimensiones, cuando en toda Europa la excavación en grandes áreas (*open area*) es la estrategia más adecuada y eficiente para alcanzar resultados significativos y de calidad y

para comprender la representatividad y el significado de los resultados de secuencias pluriestratificadas como las de Iruña-Veleia.

Sorprende igualmente mucho la excavación en "tallas" de alguna unidad estratigráfica, procedimiento conceptualmente contradictorio, y que denota deficiencias en la comprensión conceptual del sistema estratigráfico.

Pero el proceso de construcción de la estratigrafía es donde se plantean más dudas. Es probable que no se hayan detectado expoliaciones yo alteraciones postdesposicionales. "It is just possible that the excavators might have missed later disturbance (such as might be caused by robbing pits dug into the debris) but there is no evidence that this was the case," "l'ipotesi di una giacitura primaria, il rinvenimento di un accumulo intenzionale di materiale di costruzione in un punto dell'ambiente (...) introduce la variabile di una frequentazione dell'area dell'edificio crollato con la finalita di spoglio di materiale di costruzione e quindi -in conclusione- un probabile disturbo post-desizionale, che sembra limitare l'attendibilità stratigrafica di pusta palle della sequenza"

2.3. Sistemas de documentación

"The recording systems adopted although not described in detail, appear to conform to generally accepted principles of open-area stratigraphic excavation" El nivel de documentación es el de la Unidad Estratigráfica siguiendo los principios propuestos en su día por E. Harris (1991) reformulados en parte por A. Carandini (1997) y validados más recientemente por Roskams (2003) (cada unidad estratigráfica ha sido documentada mediante una ficha normalizada de carácter analítico organizada en siete grupos de información (localización, relaciones estratigráficas y datos cronológicos, documentación gráfica, descripción del sedimento, evidencias recogidas, descripción, interpretación), aunque esta estructura pueda variar en función de los distintos tipos de contextos). Sin embargo:

- Los diagramas estratigráficos del recinto 59 del Sector 5 son diferentes en el "Informe" y en la "Documentación" con un número menor de unidades y una periodización distinta (unidades atribuidas en el primer caso a una cronología pueden atribuirse en el otro a un período muy diferente).
- Lo más insólito resulta que la unidad 51143 (con estructuras "de cubierta del recinto 59") sea posterior en el tiempo a la unidad 51144 (con "estructuras de alzado del recinto 59") (la caída de las cubiertas siempre precede al derrumbe de las paredes - Carandini 1991, p. 61).
- En el ángulo suroeste del recinto los muros se encuentran completamente arruinados o saqueados hasta una cota muy profunda, lo que representa una "acción" concreta, una unidad estratigráfica que *no encuentra reflejo en los registros consultados*.
- En el "Informe" hay una sección E-W de la que han desaparecido unidades que sí están en la "Documentación" (faltan, por ejemplo, la zanja de fundación de la UE 51147 -tanto el corte 51179, como el relleno 51286- o la unidad 51284, que es anterior a la propia construcción del recinto 59, entre otras). Podría interpretarse que la sección del Informe es una simplificación, como en el caso del diagrama, pero no sería aceptable esta reducción debido a que faltan elementos claves para la comprensión completa de toda la secuencia formativa.
- Se emplean conceptos equívocos o al menos discutibles, como el de "interfaz de suelo". En las fichas nunca aparecen relaciones de corte asociadas a estas interfaces. También se habla de "interface sin potencia real", una contradicción in terminis (las interfases carecen de materialidad). Ambas cuestiones sugieren graves problemas de naturaleza conceptual.

- La presentación de las distintas estructuras del yacimiento recoge únicamente la considerada fase "principal", generalmente correspondiente al "momento de máximo esplendor", quedando las estructuras de otros periodos como *si* fueran elementos aislados y descontextualizados.
- Cabe preguntarse hasta qué punto esta estrategia de excavación incide en la reconstrucción planimétrica de una fase de ocupación. La ausencia de plantas de periodo o el diferente tratamiento que se da a la periodización en ambos documentos plantean igualmente dudas sobre la comprensión de la secuencia ocupacional.
- Algunos errores de registro deben de ser consecuencia de descuidos a la hora de su informatización (unidades estratigráficas como las 51286, 51288, etc. están cubiertas por 51295 y a la vez cortadas por ella; a las fosas 5964, 51179, etc. se les adosan otras unidades, relación estratigráfica sencillamente imposible; la interface 51295 cubre y corta a la vez diez unidades, absurdo, etc.).

Se deduce con claridad que *no se han comprendido los procesos formativos de la secuencia estratigráfica*.

2.3. El estudio de los procesos formativos

Aunque los espacios domésticos generan secuencias estratigráficas sencillas (construcción, uso y abandono de las estructuras), especialmente en los centros urbanos la continuidad ocupacional intensiva genera acciones complejas con frecuentes reutilizaciones y desplazamientos. Hay que tenerlas en cuenta.

Comenzando con el sector 5, recinto 59, hay que resaltar que los 270 "grafitos de carácter excepcional" provengan todos ellos de la UE 51144. Lo más sorprendente (y extraño) de este derrumbe es que se hayan recuperado casi 9000 fragmentos cerámicos, casi 9000 restos de fauna, 735 objetos de hierro, además de objetos de plomo, vidrio, líticos, objetos óseos, etc. pero paradójicamente el suelo o "interfaz de suelo" correspondiente al nivel de uso (UE 51187) carece de materiales.

Los excavadores explican este extraño registro argumentando un aporte intencionado de material para su reutilización como soporte de escritura. Esta explicación presenta problemas y contradicciones imposibles de resolver:

- Es mucho más sensato pensar en un relleno de cualquier naturaleza, quizás constructivo (destinado a realzar el nivel de ocupación).
- Que la caída de las cubiertas (techumbre de lajas sobre viguería de madera p. 41) sea posterior (UE 51143) invalida que la UE 51114 pueda ser un derrumbe.
- Que el recinto 59 cuente con un semisótano, contrasta con que no se hayan encontrado apoyos del suelo de madera (sería un semisótano de poco más de 30 cm de profundidad por lo que no parece muy factible que en un espacio tan reducido y con el único acceso de una trampilla se accediese a cajas de madera).
- ¿Por qué se acumulan materiales que supuestamente han de utilizarse como *materia scriptoria* cuando difícilmente podrían cumplir esta función objetos de plomo, elementos líticos o restos zoológicos como los moluscos, aves, peces o bivalvos? *"la conclusiones (...) deve essere momentaneamente respinta"*
- (¿Por qué se acumulan materiales -basuras como los propios autores del informe reconocen en la página 50- que tienen cientos de años de antigüedad pudiendo en su caso acceder a otros mucho más recientes?)
- Lo heterogénea de la superficie de la unidad 51144? hace sospechar agujeros o acciones estratigráficas posteriores no identificadas suficientemente o procesos

postdeposicionales, intrusiones o intervenciones posteriores. Por otro lado, parece que la remoción de 51143 ha sido realizada con medios mecánicos por lo que es posible que los excavadores no hayan podido detectar este tipo de procesos postdeposicionales.

- Si realmente existe una diferenciación entre una zona de almacenaje y un derrumbe debería haber sido detectada arqueológicamente.

La secuencia del recinto 59 ha de ser revisada de forma completa. No se discute la interpretación general del recinto 59 como un *pedagogium* (aunque difícilmente lo compartiríamos) sino la comprensión de los fenómenos formativos de los depósitos arqueológicos.

Los "grafitos de carácter excepcional" aparecen en los recintos 8, 12 y 13. En el recinto 8 por ejemplo -y el hecho no deja de ser significativo- la mayor parte de los materiales objeto de debate vuelvan a aparecer concentrados de nuevo en supuestos niveles de derrumbe dispuestos sobre suelos.

Se cuestiona la *fiabilidad* de la lectura arqueológica realizada por no haber sido las secuencias estratigráficas comprendidas de forma rigurosa y/o por otro tipo de intrusiones, injerencias o alteraciones no detectadas durante el proceso de excavación (ver Perring 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6).

2.4. Las dataciones de los contextos

La datación arqueológica de un contexto depende en primer lugar de la comprensión de los procesos formativos (que se diferencie un depósito en posición primaria de otro en posición secundaria, o un nivel de abandono de otro de ocupación), puesto que la datación proporcionada por los materiales arqueológicos así como por las dataciones radiocarbónicas tendrá significados muy diferentes en uno u otro caso.

En un relleno como la unidad 51144 -depósito en posición secundaria y con materiales muy heterogéneos -el recurso a técnicas como el radiocarbono puede llegar a ser inútil (¿de cuándo es y de dónde proviene la muestra de materia orgánica seleccionada?) y hasta peligrosa, puesto que puede establecer una cronología difícilmente contrastable (y más aún para el periodo medioimperial, cuando carecemos de referentes cerámicos claros).

Al no existir una cuantificación ni de los conjuntos cerámicos, ni de los elementos numismáticos ni una valoración contextual de los hallazgos, no es posible efectuar una confrontación entre las informaciones proporcionadas por los materiales arqueológicos y las dataciones ofrecidas por el C14.

Los excavadores nunca especifican ni la estrategia de datación ni las técnicas de muestreo que han utilizado (se han medido restos de fauna y carbones pero desconocemos cómo se han recogido estas muestras y otros datos de ellas).

Llama poderosamente la atención que las medidas nunca se calibren, recurriendo sin más a las fechas de interceptación proporcionadas por el laboratorio, llegando a ignorar incluso el error instrumental. La datación GrN 29999, por ejemplo -que ha proporcionado una medida BP 1940-±40- se lee como 10 d C 40 ("*informe*" p. 58). Es decir, se ha restado la fecha convencional BP del año 1950 para obtener una datación del año 10 d.C. Calibrando sin embargo la medida a dos sigmas (95% de fiabilidad), la supuesta adscripción cronológica al primer decenio después de Cristo se transforma en una horquilla cronológica situada entre el año 38 a.C. y el 131 d.C. (Ver tabla adjunta).

Las cronologías proporcionadas son erróneas y carentes de validez a la hora de fechar los contextos arqueológicos en cuestión. Los excavadores desconocen aspectos básicos de la metodología y la interpretación de las medidas radiocarbónicas:

- La unidad 51144 del "informe" es fechada en la segunda mitad del siglo III d C, pero La calibración de las medidas radiométricas permite una horquilla muy amplia entre inicios del siglo I y mediados del siglo IV (tabla adjunta).
- La unidad 51144 del "informe" es fechada en la segunda mitad del siglo III d. C., pero la calibración de las medidas radiométricas permite una horquilla muy amplia entre inicios del siglo I y mediados del siglo IV (tabla adjunta).
- La unidad 6076 del sector 6 -con una notable concentración de "hallazgos excepcionales"- es datada entre inicios y mediados del siglo IV, pero la calibración de las dataciones radiocarbónicas cubren una horquilla entre mediados del siglo IV a.C. y el siglo I d. C. *Nada más y nada menos que un milenio* (tabla adjunta).



La utilidad de estas dataciones sólo tiene validez en el marco de una estrategia de datación de los contextos arqueológicos y el valor que se les da por parte de los arqueólogos. Cabría preguntarse, entonces, por qué se realizan nueve dataciones radiocarbónicas en contextos que contienen con seguridad materiales residuales, y si se pretendía realmente establecer a través de estos análisis la cronología de la ocupación. Normalmente una datación radiocarbónica se realiza allí donde, no teniendo otros elementos para fechar y teniendo la certeza de que existe una coherencia estratigráfica, podemos datar materiales en posición primaria.

En síntesis, las dataciones radiocarbónicas carecen de sentido sin una excavación rigurosa que haya comprendido los procesos formativos postdeposicionales. No comprendemos para qué se han efectuado porque, paradójicamente, lo que vienen a demostrar es precisamente que no estamos en presencia de contextos cerrados y que los procesos formativos de estos depósitos son mucho más complejos de lo que los excavadores de Iruña-Veleia han supuesto.

2.5. El problema de los "hallazgos excepcionales"

Otro procedimiento es verificar la coherencia de los materiales a nivel contextual. Aunque otros especialistas se han ocupado de ello, nos producen perplejidad tantas cuestiones de carácter inusual e insólito que, en conjunto, contribuyen a reforzar nuestras dudas sobre la integridad de los contextos.

- La excepcionalidad de la *materia scriptoria*: ostraca y no grafitos;
- La representatividad estadística de los hallazgos, absolutamente inusual;
- La ausencia de cursivas (contraviniendo lo habitual en la romanidad tardía);
- Los frecuentes anacronismos de naturaleza tanto filológica como iconográfica;
- La excepcionalidad de los jeroglíficos, etc.

2.6. Conclusiones

Perring llega a la conclusión de que entre las posibilidades sólo es factible que *“the exceptional graffiti was deliberately introduced to archaeological deposits of the Roman period in perpetration of an elaborate hoax”, “the perpetrators of the hoax would have to have ready access to the archaeological site -whilst excavations were in progress and to know sufficient of Roman archaeology and archaeological methodology so be able to ‘seed’ the genuine finds with falsified ones”*.

Aparte, *“there is a tendency to confuse description and interpretation”*.

Creemos que existen procesos postdeposicionales y/o intrusiones de diversa naturaleza no detectados y que podrían explicar los hallazgos presuntamente "excepcionales".

Graves deficiencias conceptuales invalidan el análisis arqueológico.

Entre el "Informe " (indudablemente preliminar) y la *"Documentación"* de campo (base sobre la que debería realizarse la memoria final) existen *contradicciones inexplicables y de calado* que no se justifican por la simplificación de los diagramas o de la documentación gráfica, sino que parecen reflejar dos estratigrafías y dos lecturas diferentes de los mismos contextos arqueológicos.

No se han seguido protocolos tan básicos como la calibración de las muestras radiocarbónicas o la toma en consideración de los errores instrumentales, y no se han realizado análisis cuantitativos y cualitativos de los materiales hallados. (En todo caso, el diseño de una estrategia razonada para la datación de una secuencia estratigráfica exige necesariamente haber comprendido los procesos formativos de los depósitos arqueológicos.).

No se ha contado con un programa arqueométrico riguroso (la micromorfología de los suelos, por ejemplo podría haber establecido si los depósitos se encuentran en posición secundaria o primaria, si ha habido procesos postdeposicionales, etc.).

No cabe dudar de la buena fe de la totalidad del equipo, pero tanto si se trata de una broma pesada (Perring) como de un problema derivado de una incorrecta aplicación de la metodología arqueológica que ha impedido reconocer procesos de expoliación o alteraciones postdeposicionales o ambas cosas, el resultado final queda invalidado.

No nos resulta posible validar la fiabilidad ni de la estrategia de excavación, ni del sistema de registro, ni de la comprensión de los procesos formativos, ni de la datación de los contextos arqueológicos.

3. Idoia Filloy's reply / Idoia Filloyren erantzuna / Respuesta de Idoia Filloy

El Área de Arqueología de la UPV entregó dos documentos en el marco de la comisión o, mejor dicho, tras la finalización de la misma.

- Un Resumen de 3 páginas que fue leído el día 19 de noviembre en lo que sería la última reunión de la Comisión, aunque no le fue entregado a Lurmen hasta 6 días más tarde pese a que le era necesario para recurrir la decisión tomada en base a él. Se hacía referencia a otros informes de Perring y Milanese que aún no se habían entregado y

- Un Informe propiamente dicho, denominado "Valoración arqueológica del Informe Conjunto arqueológico de Iruña-Veleia. Un Informe sobre los hallazgos de grafitos de carácter excepcional y de la documentación del recinto 59, sector 5". Este informe, que evaluaba negativamente los trabajos de Lurmen, fue entregado el día 3 de diciembre con los documentos de Perring y Milanese.

Para la elaboración de esta "Valoración" se contó únicamente con dos documentos elaborados por Lurmen y entregados durante el funcionamiento de la Comisión.

- "Informe": "Conjunto arqueológico de Iruña-Veleia (Trespuentes-Villodas, Iruña de Oca, Álava). "Informe" sobre los hallazgos de grafitos de carácter excepcional". Entregado en Mayo 2007, que se trataba de un documento didáctico y de ninguna manera de una Memoria de excavación.

- "Documentación": "Iruña/ Veleia IIIer. Milenio", por LURMEN S. L.. Es la "Documentación" del recinto 59. Entregado el 26 de junio de 2008

Se ignoró totalmente un último documento actualizado entregado el 19 de Noviembre de 2008

Los asesores extranjeros, solo contaron para su evaluación con una mala traducción (en palabras de Perring) del Informe.

La Valoración del Área de arqueología de la UPV, fue puesta en entredicho en sendos informes, elaborados por Eliseo Gil (del 24 de Abril de 2009) y Luis Silgo (del 24 de Abril de 2010).

Se expone aquí un resumen de lo señalado en el informe de la UPV y los argumentos que contrarrestan sus afirmaciones

2.1. Presentación

La Valoración de la UPV evalúa la excavación ejecutada por los firmantes del "Informe" y de su "Documentación". Se agregan los informes de Dominic Perring y Marco Milanese. Gil señala que ésta es una declaración sin duda prudente en el fondo, pero por desgracia poco respetada por los miembros del Área de Arqueología.

2.2. Consideraciones generales

A este respecto señala Eliseo Gil en su informe que se trata de una argumentación *ad probandum* de por qué no se ha recurrido a un simple mecanismo de control, cual era llevar a cabo una excavación arqueológica de contraste, haciendo caso omiso a sus reiteradas propuestas para que se llevara a cabo. Ésta era a su juicio imprescindible para evaluar el alcance del fenómeno detectado y la coherencia del registro estratigráfico identificado en sus excavaciones. Sin embargo se rechaza con la mayor ligereza, aduciendo a una teórica imposibilidad de verificar los procesos de investigación arqueológica, si bien, ello era factible puesto que aún no se había agotado la excavación en algunos de los puntos de localización de los hallazgos.

De hecho, uno de los asesores de la Comisión, Perring, también señala la idoneidad de dichas excavaciones, siendo igualmente ignorada su propuesta por la Comisión.

También señala que para una correcta evaluación se debe integrar todos los frentes, tanto la consulta de los registros, la evaluación de los restos arquitectónicos conservados, así como, desde luego, la consulta de los materiales. Difícilmente se justifica ignorarlos, salvo por el engorroso detalle de que su consulta lleva tiempo y necesita conocimientos específicos sobre un abanico tipológico muy variado. Así opina que se estaba preparando el terreno para la justificación de ignorar los resultados de nuestros estudios tipológicos; estudios que, no lo olvidemos, aportan una coherencia cronológica dentro de la época romana, coherencia reforzada por las analíticas radiocarbónicas, que, *curiosamente* también son ignoradas por el Área de Arqueología.

En cualquier caso, además, aunque el Área de Arqueología de la UPV reconoce como fundamental la consulta de los registros de excavación, no la hacen llegar ni a Perring ni a Milanese, la Documentación del recinto 59, donde se había encontrado el principal conjunto de grafitos, pese a que estaba informatizada y se entrega 4 meses antes del fin de la comisión. Así, estos referes señalan lo insuficiente de la información aportada y la UPV conscientemente, solo les aporta un Informe genérico de los trabajos de Lurmen que de ningún modo era una Memoria de excavación.

Llama poderosamente la atención que la estrategia haya sido de excavaciones en modestas dimensiones: Eliseo Gil explica cómo los trabajos de Lurmen no solo consistían en la excavación de distintas áreas, sino en la consolidación y musealización de sus estructuras. En cuanto a la realización de sondeos para evaluar la extensión y secuencia estratigráfica del yacimiento (esas serían las excavaciones de modestas dimensiones) señala que es una estrategia habitual y normalizada y que se quiere confundir a los lectores del informe. La referencia a las modestas dimensiones de la excavación es una aseveración absolutamente gratuita, sin cuantificar, para la que no se aporta ningún ejemplo comparativo y, desde luego, perfectamente discutible

A este respecto Luis Silgo señala que la realización de sondeos para conocer el yacimiento es normal, y más bien hay que felicitar a LURMEN por la extensión de los sondeos para obtener una visión completa del yacimiento antes de las excavaciones en extensión o para la delimitación del yacimiento de cara a su protección, habiendo aplicado la estrategia necesaria para ello. Lo que le sorprende a él es el largo espacio dedicado a la crítica de la excavación por sondeos.

Sorprende igualmente mucho la excavación en "tallas" de alguna unidad estratigráfica: Eliseo Gil señala a este respecto que la pretendida contradicción conceptual que se les achacan no existe, que es simplemente una intención de transparencia, al reconocer el procedimiento de trabajo utilizado para eliminar una Unidad Estratigráfica (UE) de cierta potencia. Cuando una UE presenta un espesor por encima de 15-20 cm. es poco recomendable excavarla de una sola vez, así que, se recurrió operativamente a tallas artificiales, recurso empleado por otros arqueólogos. Añade que "el recurso a la excavación por tallas puede ser discutible u opinable, pero jamás erróneo *per se*. Es más, está totalmente vigente, particularmente entre los prehistoriadores, a los que no cree que el Área de Arqueología de la UPV pretenda desautorizar en bloque. Sobre su uso en las excavaciones de Iruña-Veleia, señala que es circunstancial y porcentualmente puntual. Es una cuestión de experiencia; al enfrentar contextos que se presumen con demasiada potencia como para eliminarlos de una sola *picada* se recurre al sistema de tallas, como una medida adicional de control.

Pero el proceso de construcción de la estratigrafía es donde se plantean más dudas: Eliseo Gil señala respecto a la afirmación de que “es probable que no se hayan detectado expoliaciones y/o alteraciones postdeposicionales”, cómo, no se especifica dónde, ni cuáles, por lo que la “acusación” carece de fundamento. Por otro lado, lo que dice Perring es esto “El depósito más significativo, en términos de hallazgos recuperados, es una capa de escombros colapsados de 30 cms. de grosor (51144). Tanto la fotografía como la sección dibujada muestran a este depósito bien estratificado bajo más escombros colapsados (51143) y sellando el suelo de arcilla original (51197). Esto parece ser una secuencia bien estratificada y las fotografías son enteramente un apoyo del informe textual. Es posible que los excavadores pudieran haber pasado por alto una alteración posterior (tales como pudieran causar por intrusión con hoyos excavados en el escombros) pero no hay evidencia de que sea éste el caso”. (Informe Perring 2.2.2). Con lo cual ¡la cita de autoridad aducida justamente les desdice!

2.3. Sistemas de documentación

Los diagramas estratigráficos del recinto 59 del Sector 5 son diferentes en el "Informe" y en la "Documentación". Eliseo Gil señala que la respuesta es abrumadoramente sencilla, ya que la diferencia sustancial es que en el momento en el que se redacta su Informe (mayo de 2007) la excavación del recinto 59 aún no había concluido, a diferencia de lo recogido ya en su “Documentación” entregada a la Comisión en junio de 2008. Con lo cual es lógico que el número de unidades cambie y la periodización se concrete.

También Silgo indica cómo las aparentes diferencias en realidad no son tales, sino que se trata de documentos correspondientes a distintas fases de excavación. Y al acabar la excavación del recinto 59 se descubrieron otras fases de ocupación anteriores y se pudo precisar más la secuencia. Así, el avance en la excavación permitió precisar más las fases romanas y detectar una fase prerromana, con lo cual los distintos estratos quedaron redistribuidos de forma más precisa. Así, lo que resulta es la continuidad de las investigaciones, llevadas a cabo con meticulosidad y pericia desusada que detectan nuevas unidades, aún arrasadas, y que, por consiguiente, modifican algunas atribuciones. No hay confusión alguna y la “Valoración” podía haber prescindido de esa “preocupación” sin más que preguntar a los excavadores, que es lo que hizo él.

Lo más insólito resulta que la unidad 51143 (con estructuras "de cubierta del recinto 59") sea posterior en el tiempo a la unidad 51144 (con "estructuras de alzado del recinto 59"): Gil señala que no tiene por qué cumplirse siempre esto así, como sentencian. Todo depende de la secuencia concreta del derrumbe, de la naturaleza y estado de las estructuras de cubierta y de los alzados de las paredes, del proceso general de ruina del edificio, máxime cuando, como en este caso, se comparten muros medianiles, etc. Esto es, de todo un cúmulo de factores que hacen que la realidad sea bien compleja, mucho más desde luego que un manual. En cualquier caso, la naturaleza de los contextos presentes es reveladora: lajas de cubierta arriba sobre restos de estructuras abajo.

Silgo comparte esta opinión y añade que lo que no se puede hacer es “forzar” la interpretación de los estratos arqueológicos y su secuenciación en base a lo que señala un manual de carácter general. Lo que hay que hacer es documentar correctamente los estratos y después interpretar los procesos que los ocasionaron (en este caso un derrumbe), lo cual le parece que se hizo correctamente en la excavación llevada a cabo por Lurmen.

En el ángulo suroeste del recinto los muros se encuentran completamente arruinados o saqueados hasta una cota muy profunda, lo que representa una "acción" concreta, una unidad

estratigráfica que no encuentra reflejo en los registros consultados. Silgo señala al respecto que esta afirmación, se basa únicamente en la observación de las fotografías y que debía haberse completado, necesariamente, con otras observaciones: como la de los cortes estratigráficos del recinto 59, así como la de los dibujos donde se plasman las plantas de cada una de las UU.EE. del recinto. Así hubieran comprobado lo erróneo de su afirmación. Analizando los cortes estratigráficos, hubieran visto cómo en esa parte suroeste del recinto, se ve claramente que el muro conservaba unas seis hiladas sobre el suelo, con lo que resulta inexacto que “los muros se encuentran arruinados o saqueados... (hasta una cota) que sería igual, o al menos muy similar a la del suelo de la estancia”. Se trata, a todas luces de un error en la interpretación de las fotografías que se hubiera subsanado consultando la “Documentación” mencionada, estudiando in situ la estructura o, simplemente, preguntando a los excavadores. Ninguna de estas actuaciones tuvo lugar pero se llega a la conclusión sobre una “grave deficiencia metodológica” que cae de su propio peso y que se basa en un error de observación por parte de la “Valoración” y en una falta de consulta de la información disponible.

En el "Informe" hay una sección E-W de la que han desaparecido unidades que sí están, en la "Documentación". Eliseo Gil vuelve a señalar que la solución al pretendido enigma no puede ser más pedestre, que el informe se redacta en mayo de 2007, con la excavación aún en curso y que la documentación se aporta en junio de 2008, con la excavación del recinto terminado. Por tanto se incorporan ahora al corte por ejemplo, entre otras Unidades Estratigráficas (UUEE), las zanjas de cimentación de los muros o la preparación del suelo... Y añade cómo es impensable e inaudito que unos profesionales de la arqueología necesiten esta explicación que ya conocen

Se emplean conceptos equívocos o al menos discutibles, como el de "interfaz de suelo". Gil señala cómo deberían saber que las interfases de suelo, son unidades estratigráficas sin potencia real, que son una forma de organizar la secuencia individualizando los niveles de uso, como bien señala el Dr. Harris en su evaluación.

Abunda más Silgo y dice que las unidades negativas no tienen potencia real, sólo son un número para ordenar la secuencia estratigráfica. Se emplean para designar, fundamentalmente: la utilización de un suelo, las fosas o los niveles de arrasamiento. Sin embargo un derrumbe no marca una interfase porque es un proceso sin intervención ni uso humanos. Si un muro de un recinto cae casi por completo (o una esquina en este caso) y más que los demás puede ser debido a una debilidad estructural en ese punto que marcó el inicio “natural” del derrumbe. Pero eso no marca una intervención humana por la que intencionadamente se desmontó o saqueó esa estructura. El derrumbe que se sucedería no sería particular, sino generalizado y compartido por todo el ala Norte de la casa. No hay manera alguna de afirmar que se produjo un saqueo en los muros en ese punto en concreto, sino en todo caso un derrumbe de los mismos, y por tanto no ha lugar a ninguna interfase. Además, si hubiera habido tal saqueo del muro, la fosa se hubiera detectado desde la parte superior del derrumbe, no respetando ya la división de recintos, como es lógico.

La presentación de las distintas estructuras del yacimiento recoge únicamente la considerada fase "principal". Gil señala que es una declaración sin fundamento y que puede comprobarse cómo en el plano aportado para el sector 5 se recoge la totalidad de las estructuras exhumadas en el momento de su confección, correspondientes a cinco grandes fases cronológicas diferenciadas. No hay *elementos aislados y descontextualizados*, reflejándose estrictamente lo que se ha conservado de cada época.

Cabe preguntarse hasta qué punto esta estrategia de excavación incide en la reconstrucción planimétrica de una fase de ocupación: Silgo señala cómo la sorpresa es suya pues precisamente en la p. 4 de la “Documentación” hay una planimetría de todas las épocas detectadas: Edad del Hierro, época Pre-Flavia, época Flavia, Tardorromano, y que también las unidades estratigráficas inferiores de la secuencia están documentadas

Algunos errores de registro deben de ser consecuencia de descuidos a la hora de su informatización: Dice Silgo a este respecto que la UE 51295 es el nivel de arrasamiento de las estructuras del Hierro II, por tanto sería una interfase que se superpone a ellas al mismo tiempo que en la estratigrafía se pone en relación con esas unidades a las que afecta, a las cuales cortó. Es decir, se produjo un acto antrópico, un arrasamiento (marcado con la interfase UE 51295), que cortó una serie de UU.EE. sobre las que, estratigráficamente, quedó encima. En relación a las UUEE mencionadas que se adosan, lo cual es señalado como imposible, son las fosas de cimentación de los cuatro muros del recinto, interfases sin potencia real, naturalmente adosadas entre ellas, ya que son adyacentes. Lo imposible hubiera sido lo contrario, es decir que las fosas de cimentación no estuvieran conectadas entre ellas, como lo están sus respectivos muros. Tenemos aquí otra vez una falta de documentación y en su consecuencia una mala interpretación del diagrama

Se deduce con claridad que no se han comprendido los procesos formativos de la secuencia estratigráfica. Silgo señala que él deduce precisamente lo contrario, que la “Valoración” de la UPV Ila no ha comprendido, por falta de documentación por otra parte fácilmente accesible, esos procesos formativos. Gil añade que por supuesto no hay ninguna explicación ni detalle sobre esos procesos formativos que presuntamente no se han reconocido. Es un estilo reiterado al que recurren para “argumentar” en base a generalizaciones que podrían servir para denostar cualquier investigación en cualquier yacimiento y que carecen del más mínimo valor práctico.

2.3. El estudio de los procesos formativos

Es mucho más sensato pensar en un relleno de cualquier naturaleza, quizás constructivo (destinado a realzar el nivel de ocupación). Gil señala cómo en su Informe ellos ya habían contemplado esta hipótesis, pero que la del derrumbe les resultó la más factible por las características del estrato, entre otras cosas. Que el material no habría caído con el derrumbe sino que habría estado en el suelo de la habitación y que habría quedado mezclado con el derrumbe caído directamente sobre el suelo, quedando integrado en la nueva unidad estratigráfica de derrumbe formada. Silgo señala que la alternativa del relleno carece de viabilidad y que no puede resultar extraña la gran cantidad de material localizada en un derrumbe ya que ésta será la que sea.

Que la caída de las cubiertas (techumbre de lajas sobre viguería de madera p. 41) sea posterior (UE 51143) invalida que la UE 51114 pueda ser un derrumbe. Ni Gil ni Silgo comparten esta máxima puesto que no es de obligado cumplimiento.

Que el recinto 59 cuente con un semisótano, contrasta con que no se hayan encontrado apoyos del suelo de madera: Gil indica cómo están presuponiendo que esos apoyos tuvieran que ser pétreos o latericios, cuando bien pudieron ser de madera, de la que había abundantes evidencias carbonizadas en este nivel. Silgo señala que la falta de puntos de apoyo radicaría en la suficiente longitud de las vigas, y que el espesor propugnado debía ser mayor cuando la estructura estuviese en pie.

¿Por qué se acumulan materiales que supuestamente han de utilizarse como *materia scriptoria* cuando difícilmente podrían cumplir esta función objetos de plomo, elementos líticos o restos zoológicos como los moluscos, aves, peces o bivalvos? Gil señala cómo confunden la interpretación con la documentación. No hay materiales que “han de utilizarse” como soporte de escritura, sino que se barajaba como hipótesis que se pudo acumular basura, para usarla (obviamente parte de la misma) en ese cometido. El hecho de que en la documentación se detalle todo el material recogido en esa unidad estratigráfica no justifica la ridiculización de argumentar que todo hubiera de utilizarse en ese modo.

¿Por qué se acumulan materiales que tienen cientos de años de antigüedad pudiendo en su caso acceder a otros mucho más recientes? Silgo indica que la respuesta obvia es que los fragmentos de cerámica se buscaron en escombreras. A nadie se le ocurriría romper vajilla recién comprada para romperla para otros usos.

Lo heterogénea de la superficie de la unidad 51144? hace sospechar agujeros o acciones estratigráficas posteriores no identificadas: Silgo señala que de una mera intuición o posibilidad se pasa sin transición y sin demostración alguna a “plantear una posibilidad”, posibilidad muy grave que al carecer de sustento se convierte en una falta de objetividad palmaria por parte de esta “Valoración” de la UPV. Ésta no tiene en cuenta el hecho de la heterogeneidad que suele manifestarse en la composición de los derrumbes y que es una de las características habituales de los mismos. Tampoco tiene en cuenta que una alteración postdeposicional se suele definir de forma clara (por la composición o por la compactación o por la coloración, o por las tres cosas a la vez), teniendo unos límites precisos en los estratos en los que se detecta.

De ningún modo muestra la transición gradual de coloraciones que evidencia la UE 51144, que sólo puede haberse formado por un proceso deposicional en el que se aportaron materiales de diferente composición a un mismo nivel de derrumbe. Además, las intrusiones postdeposicionales, NUNCA coinciden en potencia con un estrato, es decir, no es creíble la excavación de un agujero desde la superficie del terreno en época post-romana (que es a lo que se sugiere en la “Valoración”) que no hubiera dejado huella en la UE superior 51143 y que sólo hubiera incidido en la UE 51144, profundizando “casualmente” hasta la misma base de ésta y no más abajo o más arriba del estrato en cuestión. Este tipo de alteraciones, obviamente son agujeros (de la forma que sea) de límites bien definidos (sobre todo cuanto más recientes sean), que perforan varios estratos sin tenerlos en consideración y que, por tanto, se hubieran observado perfectamente a la hora de excavar. Esta misma argumentación es dada por Gil

Si realmente existe una diferenciación entre una zona de almacenaje y un derrumbe debería haber sido detectada arqueológicamente: Silgo indica que en un nivel de derrumbe de estructuras ligeras y desaparecidas ésto puede no ser posible. Gil dice que ya el enunciado no es correcto ya que si se hubieran conservado datos materiales para una diferenciación de este tipo se hubieran registrado

La secuencia del recinto 59 ha de ser revisada de forma completa: Gil dice en su informe que no hay ningún problema en proponer interpretaciones alternativas, con el único límite que habría de ser coherentes con la información recogida

Se cuestiona la *fiabilidad* de la lectura arqueológica realizada por no haber sido las secuencias estratigráficas comprendidas de forma rigurosa: Silgo señala cómo este tipo de afirmaciones son piruetas argumentales no solo meramente supuestas, sino inaceptables en un documento científico, altamente injuriosas y fuera de lugar. Así, la cuestionabilidad de la

excavación de Lurmen deriva, -una y otra vez, como una simple posibilidad, jamás demostrada- a una intrusión. Y Gil dice que esta afirmación no se sostiene en ningún argumento de peso, más allá de las discutibles apreciaciones que han presentado los miembros del Área de Arqueología. Lo cierto es que al respecto, su *refere*, el profesor Perring, dice por el contrario: **La fiabilidad de las descripciones estratigráficas (Informe Perring 3.1):**

Este informe proporciona descripciones creíbles de secuencias urbanas comunes y corrientes siguiendo trayectorias de cambio típicas desde periodos tempranos a tardíos. Se nos han proporcionado secuencias estratigráficas cuidadosamente documentadas, apoyadas con buena documentación fotográfica y una gama adecuada de dibujos de sección, planos y diagramas estratigráficos "Harris-matrix". (Informe Perring 3.1.1)".

"No hay nada particularmente inusual sobre las estructuras y secuencias descritas aquí, y si no fuese por los "excepcionales graffiti", sería posible aceptar este informe como un informe objetivo sobre una serie de excavaciones conducidas profesionalmente. Sería posible incluso aceptar, con unas pocas menos reservas, la mayoría de las cronologías e interpretaciones propuestas- sujeto a la publicación de los informes científicos de los hallazgos recuperados. (Informe Perring 3.1.2)".

2.4. Las dataciones de los contextos

En un relleno como la unidad 51144 el recurso a técnicas como el radiocarbono puede llegar a ser inútil y hasta peligrosa: ¿Peligrosa? Olvidan los redactores del Informe que la cronología en arqueología se establece en base a los materiales arqueológicos y a la secuencia estratigráfica, que debe ser coherente cronológicamente. Las dataciones radiocarbónicas son solo un elemento más que proporciona cronología, no el único.

Al no existir una cuantificación ni de los conjuntos cerámicos, ni de los elementos numismáticos ni una valoración contextual de los hallazgos, no es posible efectuar una confrontación entre las informaciones proporcionadas por los materiales arqueológicos y las dataciones ofrecidas por el C14. Gil señala cómo en el Informe entregado el 19 de Noviembre y que fue totalmente ignorado por la Comisión, se recogían las presuntas carencias, de forma que se presentaba una detallada cuantificación de dicho material arqueológico

Los excavadores nunca especifican ni la estrategia de datación ni las técnicas de muestreo que han utilizado: Gil señala cómo nuevamente ignoran los informes entregados, donde se especifica el tipo de muestras recogidas.

Llama poderosamente la atención que las medidas nunca se calibren: Gil señala cómo parten de una falacia ya que las dataciones se entregaron con su correspondiente calibración, como reconocían (aunque luego lo olvidan) los propios miembros del Área de Arqueología (que indican cómo se había entregado un apéndice con las calibraciones). En cuanto al error instrumental, señala cómo le consta que el propio profesor Azkarate, entre otros, ha recurrido como él a la Universidad de Groningen, con lo cual le supone enterado de que las fechaciones que suministra este laboratorio en años BP incluyen la corrección en base a la medición del 13C. Lo que no se puede decir es que la publicación de sus propias fechaciones sea ejemplar; como muestra: *"In addition to all this, three C-14 datings from the Centrum Voor Isotopen Onderzoek in Groningen chronologically set Aldaieta in the 7th century, although some of the items could allow for its dating in the 6th century"*⁹⁸

En síntesis, las dataciones radiocarbónicas carecen de sentido sin una excavación rigurosa que haya comprendido los procesos formativos postdeposicionales: Con respecto a todas

estas afirmaciones, Gil señala cómo estamos ante una nueva declaración perfectamente infundada y discutible, ya que ¿cómo unas dataciones NO van a ayudar a fechar los niveles en cuestión de un yacimiento? Esto es simplemente inaudito. Cómo según la UPV su excavación no es rigurosa (opinión gratuita, en contra incluso del parecer de su propio *refere* el profesor Perring), eluden valorar los datos fundamentales aportados por las dataciones, entre ellos que no hay un sola fecha posterior a la antigüedad. Este es un dato que sí hubiera apuntado en la línea de las pretendidas alteraciones postdeposicionales pretendidamente no detectadas, pero no es así. Ello sin obviar las graves irregularidades cometidas, como *olvidar* las calibraciones entregadas o hacer ver que se han cometido presuntos graves errores simplemente inexistentes.

Por otra parte ¿Qué mal puede haber en reiterar la información aportada por la secuencia estratigráfica y la clasificación tipológica de los objetos mediante fechaciones de C14? Ello proporciona una coherencia que aparentemente no les agrada reconocer y que chocaría con su apriorística y parcial valoración de su trabajo. De hecho, si las cosas se hubieran hecho presuntamente mal y no se hubiera reconocido por parte de los excavadores alguna presunta intrusión postdeposicional, las fechaciones de C14 de los materiales hubieran podido detectar incoherencias cronológicas, que no es el caso.

Silgo por su parte señala que El laboratorio de Gröningen manda una fechación en BP que incluye directamente la corrección por convención basada en la medición del 13C. Por otro lado las calibraciones de LURMEN S.L. se basan en la aplicación Win Cal 25 desarrollada por Gröningen. La calibración amplía la posibilidad de acertar con la cronología, pero el intervalo cronológico que se abre es tan amplio que deja de aportar información precisa. En general, por convención, los investigadores usan la fechación BP asumiendo su margen de error. No obstante con varias fechaciones, solapando los márgenes de las calibraciones, se va fijando la fecha más probable.

De todas formas, aún contemplando todas las calibraciones, ninguna de las fechas de Iruña es posterior a la Antigüedad. Lo que se muestra es que efectivamente el material es romano e incluso se confirma que en el caso del recinto 59, en la UE 51144 se aportó basura. Por otra parte el C14 no ha sido usado en el “Informe” como único elemento de datación, sino que se ha cotejado con los datos aportados por el resto del material. Para esto se han contemplado todas las variables: cronología del material, si éste estaba en posición primaria o no, C14, la cronología del estrato subyacente y suprayacente etc. Lo importante es que ninguna de las fechaciones de Iruña es post-romana.

Añade que la argumentación de la UPV en cuanto a la validez de las dataciones de C14 es como una pescadilla que se muerde la cola y da la impresión que toda la culpa recae en los excavadores de LURMEN, tanto si ha sido afortunada la decisión de utilizar C14 como si no, por no haber detectado intrusiones postdeposicionales. En tanto estas intrusiones no se han detectado los excavadores de LURMEN no han comprendido los procesos formativos ni postdeposicionales, y esto tiene que ser así, cueste lo que cueste, incluso por encima de las evidencias de la propia excavación. Cualquier tipo de razonamiento, por llamarlo de alguna manera, sirve para decir que hay acciones postdeposicionales (digámoslo claramente de una vez, para intentar demostrar que los graffiti hallados son una falsificación moderna).

2.5. El problema de los "hallazgos excepcionales"

Otro procedimiento es verificar la coherencia de los materiales a nivel contextual. Nos producen perplejidad tantas cuestiones de carácter inusual: Silgo señala cómo se introduce así una cosa juzgada por otros y que no debía ser objeto de su estudio. De hecho evidencia claramente que los comisionados no trabajaron independientemente y cómo pesaron las conclusiones de unos sobre otros. Además se cae en el argumento circular sistemáticamente utilizado: los hallazgos son falsos – luego la excavación está mal realizada – y volviéndolo del revés se concluye que la excavación está mal realizada – ya que los hallazgos producen extrañeza.

La excepcionalidad de la *materia scriptoria*: óstraca y no grafitos; La representatividad estadística de los hallazgos, absolutamente inusual: Respecto a estas cuestiones, Silgo señala que las 3 últimas no son arqueológicas y han sido tratadas por otros especialistas. De las dos restantes hay que desechar la número uno por ser los óstraca material epigráfico abundantemente utilizado en el mundo antiguo, y por tratarse auténticamente de grafitos, entre otras cosas porque no se utilizan únicamente óstracas sino también huesos y ladrillos.

La segunda cuestión hace referencia a la propia experiencia de los arqueólogos. Es normal que éstos hayan excavado en otros yacimientos, y estos otros yacimientos hayan proporcionado otros materiales. Cada ámbito de actuación humana deja tras sí sus propios rastros. El hallazgo de una *domus ecclesia* o de un *paedagogium* es esperable en una ciudad romana de la extensión y del grado de conservación de Veleia. Que un hallazgo sea excepcional no significa que sea falso, de otra manera tendríamos que considerar como falsos un gran número de descubrimientos que han configurado las bases del conocimiento de la Antigüedad, desde las tablillas de Vindolanda a los papiros egipcios pasando por Pompeya. El argumento de autoridad aquí no sirve y cabría hablar más bien, o en todo caso, de falta de experiencia en este tipo de intervenciones.

2.6. Conclusiones

Creemos que existen procesos postdeposicionales y/o intrusiones de diversa naturaleza no detectados y que podrían explicar los hallazgos presuntamente "excepcionales": A este respecto, Gil señala que la base de la argumentación del Informe del Área de Arqueología así como de los de Perring y Milanese radica en la negativa calificación de los hallazgos como falsos, lo que condiciona toda ulterior valoración y explicación, limitándose a justificarlos a través de una pretendida alteración postdeposicional que no habría sido detectada. Alteración para la que, desde luego, según Gil, no existen datos fehacientes en el registro estratigráfico y cuya existencia no ha sido probada en ningún caso. De hecho Perring señala que no hay evidencias de ello. Este hecho, les lleva a una nueva vuelta de tuerca argumental, justificando en una pretendida mala praxis arqueológica la no detección de dichas alteraciones, que, por cierto, debieran haber existido en 20 puntos diferentes del yacimiento donde se encontraron grafitos excepcionales.

No obstante, existe otro hecho grave indiscutible y es que, los miembros del Área de Arqueología, pese a disponer de la documentación suministrada por el equipo de Lurmen (desde junio de 2008), la retuvieron a su conveniencia, no proporcionándosela a sus asesores externos. A éstos, solo se les suministró una mala traducción al inglés del Informe (de la mala traducción se queja Perring) y no se les proporcionó la Documentación. Aún utilizándola ellos mismos y reconociendo que sin ella no puede hacerse una correcta valoración. En relación a ello, incluso en el caso del profesor Milanese, nos atrevemos a pensar que su juicio negativo está también condicionado precisamente también por esa ocultación de la información que sí

suministramos, quedando ante él como unos malos profesionales. Por otro lado, es obligado recordar que, si para Milanese la información de la que disponía era escasa, y lo era, el hecho de que a pesar de esa carencia, llegue a alguna conclusión, invalidaría ésta, puesto que, como él mismo dice, no se soporta en la suficiente base documental.

Graves deficiencias conceptuales invalidan el análisis arqueológico. Gil indica cómo se trata de una aseveración vacua sin el menor soporte crítico y se trata de una mera opinión contradicha por otros especialistas

Entre el "Informe " (indudablemente preliminar) y la "Documentación" de campo (base sobre la que debería realizarse la memoria final) existen contradicciones inexplicables y de calado. Gil dice que no existen tales contradicciones y que las diferencias no se justifican en términos de simplificación, sino de complicación ya que, entre uno y otro documento, se terminó la excavación del recinto 59 y, por tanto, se completaron sus secuencias

No se han seguido protocolos tan básicos como la calibración de las muestras radiocarbónicas o la toma en consideración de los errores instrumentales. Gil señala cómo estas aseveraciones no pueden ser más falaces ya que las muestras se entregaron con sus calibraciones, como los propios miembros de la Comisión reconocen al principio de su escrito. Gröningen, el laboratorio, suministra sus dataciones BP incluyendo la corrección por medición del 13C y los análisis cualitativos y cuantitativos fueron aportados junto con nuestro informe el 19 de noviembre de 2008.

Silgo señala que sí se presentaron cuantificaciones exhaustivas de absolutamente todo el material arqueológico localizado en el recinto, clasificado por tipos de evidencias, así como una relación individualizada de todo el material inventariado. La información cronológica del material de cada estrato, junto con las fechas de C14, se cotejan en la ficha de cada UE. El cotejo de fechas entre el conjunto del material ya se reflejaba, no obstante, en el "Informe". Por lo tanto nos encontramos con una afirmación carente de base.

No se ha contado con un programa arqueométrico riguroso: Gil afirma que este aserto es tanto más llamativo no solo porque aparece por primera vez en las conclusiones sino porque este tipo de estudios fue solicitado por él mismo en el marco de la propia Comisión, obteniendo la llamada por respuesta.

No cabe dudar de la buena fe de la totalidad del equipo: Las hipótesis que plantean ("broma" que Gil calificaría mejor en su caso de delito o la de una presunta incorrecta praxis al no haber detectado expoliaciones y/o alteraciones) carecen de base argumental; en consecuencia su ulterior aseveración de que el resultado final quedaría invalidado no tiene ningún fundamento. Y además, ¿quién puede creerse que eso haya ocurrido en todos los puntos en los que se localizaron grafitos excepcionales?

No nos resulta posible validar la fiabilidad ni de la estrategia de excavación, ni del sistema de registro, ni de la comprensión de los procesos formativos, ni de la datación de los contextos arqueológicos. Según Gil, esta afirmación era esperable dentro de la peculiar argumentación *ad probandum* del informe arqueológico de la Comisión. Lo que ocurre es que, a su juicio, hay graves irregularidades cometidas en la elaboración de su informe: ocultación de la información, selección y manipulación de datos, tergiversaciones, etc., todo lo cual invalidaría su informe. Por otra parte, con el mismo estilo y praxis argumental de los miembros del Área de Arqueología sería imposible para terceros validar sus propias excavaciones.

Silgo dice que se trata de la conclusión de conclusiones, puesto que no se han demostrado deficiencias en el sistema de registro, ni falta de comprensión del proceso formativo que al contrario, en el "Informe" se demuestra conocer muy bien, ni fallos en la datación de los contextos arqueológicos (esto dice que es un fallo de la "Valoración" de la UPV). La estrategia de excavación es la del método Harris, no sólo de forma correcta sino exhaustiva.

IRREGULARIDADES DEL INFORME ARQUEOLÓGICO DEL ÁREA DE ARQUEOLOGÍA DE LA UPV PARA LA COMISIÓN.

Silgo señala las siguientes:

- .- No se visitaron (con una excepción de carácter personal) las excavaciones in situ
- .- No se examinaron las escombreras
- .- No se hicieron excavaciones complementarias
- .- No se revisaron los materiales ni las pátinas
- .- No se solicitó más documentación
- .- No se preguntó nada a los excavadores sobre ningún aspecto de su trabajo o de su hallazgo
- .- A los asesores externos, Perring y Milanese, solo se les remitió una traducción del Informe, no se les envió la Documentación

Gil señala más irregularidades, fundamentalmente relacionadas con las citas que aportan del profesor Perring, que están seleccionadas a su estricta conveniencia, omitiendo puntos absolutamente fundamentales del capítulo de conclusiones y recomendaciones como éstos, favorables a Lurmen, a pesar incluso de que, posiblemente, Perring estaba "advertido" de forma previa de la falsedad del hallazgo:

Conclusiones y recomendaciones. La fiabilidad de las descripciones estratigráficas

Este informe (el de Lurmen) proporciona descripciones creíbles de secuencias urbanas comunes y corrientes siguiendo trayectorias de cambio típicas desde periodos tempranos a tardíos. Se nos han proporcionado secuencias estratigráficas cuidadosamente documentadas, apoyadas con buena documentación fotográfica y una gama adecuada de dibujos de sección, planos y diagramas estratigráficos "Harris-matrix". No hay nada particularmente inusual sobre las estructuras y secuencias descritas aquí, y si no fuese por los "excepcionales graffiti", sería posible aceptar este informe como un informe objetivo sobre una serie de excavaciones conducidas profesionalmente. Sería posible incluso aceptar, con unas pocas menos reservas, la mayoría de las cronologías e interpretaciones propuestas, sujeto a la publicación de los informes científicos de los hallazgos recuperados.

La coherencia y cronología de las colecciones de hallazgos no pueden ser totalmente establecidas de informes provisionales. Todo lo que puede ser establecido aquí es que los informes provisionales aparecen totalmente plausibles y están apoyados por resúmenes de información proporcionados. Si finalmente se concluye que se ha perpetrado un engaño, esto no debería ser a expensas de las reputaciones profesionales de todos los implicados en el proyecto. Está claro que las excavaciones han sido generalmente conducidas a un muy alto nivel, y se obtienen resultados impresionantes. Es más que posible que la vasta mayoría de los arqueólogos implicados, si no el equipo entero, trabajen de buena fe.

Todas estas valoraciones de Perring son omitidas clamorosamente en el Informe de la UPV. Y es que las conclusiones que ha alcanzado este especialista son sumamente significativas, pero vienen a contradecir a lo argumentado por los miembros del Área de Arqueología y por eso no las recogen, en la vana esperanza de que el potencial lector no pasara directamente al informe adjunto como anexo o no fuera capaz de entenderlo del inglés.

Silgo concluye que toda la “Valoración” está repleta de “supuesto”, “llama la atención”, “sorprende”, “creemos”. Expresiones que encubren la falta de documentación para demostrar lo que se llega a concluir, en cada uno de los capítulos y en las conclusiones finales. De ninguna manera se ha podido demostrar que haya habido intromisiones responsables de los hallazgos excepcionales, ni han podido señalarse las unidades estratigráficas afectadas, ni las acciones a las que hubieran dado lugar, ni alteraciones en los registros o el material. Con éstos y otros argumentos que podrían ser aducidos queda claro que para la parte que debe ser primera y principal, la de la comprobación arqueológica de los hallazgos, la “Valoración” del Área de Arqueología de la UPV queda invalidada y no es útil para la materia objeto de debate, sino que se mantienen los resultados y conclusiones aportados por LURMEN S.L., cuya metodología de excavación resulta adecuada y correcta.
